

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2333 DE LA COMISIÓN

de 13 de diciembre de 2017

por la que se determinan los límites cuantitativos y se asignan cuotas de sustancias reguladas en el marco del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

[notificada con el número C(2017) 8317]

(Los textos en lenguas alemana, checa, croata, española, francesa, griega, inglesa, italiana, letona, maltesa, neerlandesa, polaca y portuguesa son los únicos auténticos)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 2, y su artículo 16, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El despacho a libre práctica en la Unión de sustancias reguladas importadas está sujeto a límites cuantitativos.
- (2) La Comisión debe determinar esos límites y asignar cuotas a empresas.
- (3) Además, la Comisión debe determinar las cantidades de sustancias reguladas distintas de los hidroclorofluorocarburos que pueden utilizarse para usos esenciales de laboratorio y análisis y las empresas que pueden utilizarlas.
- (4) La determinación de las cuotas asignadas para usos esenciales de laboratorio y análisis ha de garantizar el respeto de los límites cuantitativos establecidos en el artículo 10, apartado 6, del Reglamento (CE) n.º 1005/2009, aplicando el Reglamento (UE) n.º 537/2011 de la Comisión ⁽²⁾. Dado que esos límites cuantitativos incluyen cantidades de hidroclorofluorocarburos autorizadas para usos de laboratorio y análisis, la producción e importación de hidroclorofluorocarburos para esos usos deben cubrirse asimismo mediante dicha asignación.
- (5) La Comisión publicó un anuncio dirigido a las empresas que tenían la intención de importar en la Unión Europea, o exportar desde esta, sustancias reguladas que agotan la capa de ozono en 2018 y a las empresas que tenían la intención de producir o importar dichas sustancias para usos de laboratorio y análisis ⁽³⁾ en 2018 y, en respuesta, recibió declaraciones sobre las importaciones previstas para 2018.
- (6) Los límites cuantitativos y las cuotas deben determinarse para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, con arreglo al ciclo de notificación anual previsto en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- (7) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité establecido en el artículo 25, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1005/2009.

⁽¹⁾ DO L 286 de 31.10.2009, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento (UE) n.º 537/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, sobre el mecanismo de asignación de las cantidades de sustancias reguladas que se autorizan para usos de laboratorio y análisis en la Unión de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (DO L 147 de 2.6.2011, p. 4).

⁽³⁾ DO C 43 de 10.2.2017, p. 5.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Límites cuantitativos para el despacho a libre práctica

Las cantidades de sustancias reguladas sujetas al Reglamento (CE) n.º 1005/2009 que pueden despacharse a libre práctica en la Unión en 2018 desde fuentes exteriores a la Unión se ajustarán a lo indicado a continuación:

Sustancias reguladas	Cantidad [en kilogramos ponderados según el potencial de agotamiento de la capa de ozono (PAO)]
Grupo I (clorofluorocarburos 11, 12, 113, 114 y 115) y grupo II (otros clorofluorocarburos totalmente halogenados)	2 616 350,00
Grupo III (halones)	18 566 550,00
Grupo IV (tetracloruro de carbono)	22 330 561,00
Grupo V (1,1,1-tricloroetano)	1 700 000,00
Grupo VI (bromuro de metilo)	480 720,00
Grupo VII (hidrobromofluorocarburos)	4 630,35
Grupo VIII (hidroclorofluorocarburos)	5 635 808,00
Grupo IX (bromoclorometano)	324 024,00

Artículo 2

Asignación de cuotas para el despacho a libre práctica

1. La asignación de cuotas de los clorofluorocarburos 11, 12, 113, 114 y 115 y de otros clorofluorocarburos totalmente halogenados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo I.
2. La asignación de cuotas de halones durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo II.
3. La asignación de cuotas de tetracloruro de carbono durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo III.
4. La asignación de cuotas de 1,1,1-tricloroetano durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo IV.
5. La asignación de cuotas de bromuro de metilo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo V.
6. La asignación de cuotas de hidrobromofluorocarburos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo VI.
7. La asignación de cuotas de hidroclorofluorocarburos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo VII.
8. La asignación de cuotas de bromoclorometano durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo VIII.
9. Las cuotas de cada una de las empresas corresponderán a lo que figura en el anexo IX.

Artículo 3

Cuotas para usos de laboratorio y análisis

Las cuotas para la importación y producción de sustancias reguladas para usos de laboratorio y análisis en el año 2018 se asignarán a las empresas que figuran en el anexo X.

Las cantidades máximas que podrán producirse o importarse en 2018 para usos de laboratorio y análisis asignadas a dichas empresas figuran en el anexo XI.

Artículo 4

Período de vigencia

La presente Decisión será aplicable a partir del 1 de enero de 2018 y expirará el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 5

Destinatarios

Los destinatarios de la presente Decisión serán las empresas siguientes:

1	2D Technologies Ltd Fletton Avenue Peterbrough Reino Unido	2	Abcr GmbH Im Schleher 10 76187 Karlsruhe Alemania
3	AGC Chemicals Europe, Ltd York House, Hillhouse International FY5 4QD Thornton Cleveleys Reino Unido	4	Albemarle Europe SPRL Parc Scientifique Einstein, Rue du Bosquet 9 1348 Lovaina la Nueva Bélgica
5	ARKEMA FRANCE Rue Estienne d'Orves 420 92705 COLOMBES CEDEX Francia	6	ATELIERS BIGATA SASU RUE JEAN-BAPTISTE PERRIN 10 33320 EYSINES Francia
7	BASF Agri-Production S.A.S. Rue de Verdun 32 76410 Saint-Aubin Les Elbeuf Francia	8	Baxter SA Boulevard René Branquart 80 7860 Lessines Bélgica
9	Bayer CropScience AG Alfred-Nobel-Str. 50 40789 Monheim Alemania	10	Biovit d.o.o. Matka Laginje 13 HR-42000 Varazdin Croacia
11	Blue Cube Germany Assets GmbH & Co. KG Buetzflether Sand 2 21683 Stade Alemania	12	Butterworth Laboratories Ltd Waldegrave Road 54-56 TW118NY Londres Reino Unido
13	Ceram Optec SIA Skanstes street 7 K-1 LV-1013 Riga Letonia	14	Chemours Netherlands B.V. Baanhoekweg 22 3313LA Dordrecht Países Bajos

15	Daikin Refrigerants Europe GmbH Industriepark Höchst 65926 Fráncfort del Meno Alemania	16	DIVERCHIM SA RUE DU NOYER, ZAC du Moulin 6 95700 Roissy en France Francia
17	Dyneon GmbH Industrieparkstr. 1 84508 Burgkirchen Alemania	18	EAF protect s.r.o. Karlovarská 131/50 35002 Cheb 2 Chequia
19	ESTO Cheb s.r.o. Palackého 2087/8A 35002 Cheb Chequia	20	F-Select GmbH Grosshesselohestr. 18 81479 Múnich Alemania
21	Fire Fighting Enterprises Ltd Hunting Gate 9 SG4 0TJ Hitchin Reino Unido	22	GHC Gerling, Holz & Co. Handels GmbH Ruhrstr. 113 22761 Hamburgo Alemania
23	GIELLE DI LUIGI GALANTUCCI VIA FERRI ROCCO 32 70022 ALTAMURA Italia	24	GlaxoSmithKline Cobden Street DD10 8EA Montrose Reino Unido
25	Halon & Refrigerant Services Ltd J Reid Trading Estate, Factory Road CH5 2QJ Sandycroft Reino Unido	26	Honeywell Fluorine Products Europe BV Laarderhoogtweg 18 1101 EA Ámsterdam Países Bajos
27	Honeywell Speciality Chemicals Seelze GmbH Wunstorfer Str. 40 30926 Seelze Alemania	28	Hovione FarmaCiencia SA Quinta de S. Pedro-Sete Casas 2674-506 Loures Portugal
29	Hudson Technologies Europe S.r.l. Via delle Macere 20 00060 Formello Italia	30	ICL EUROPE COOPERATIEF U.A. Koningin Wilhelminaplein 30 1062 KR Ámsterdam Países Bajos
31	INTERGEO LTD INDUSTRIAL PARK OF THERMI 57001 SALÓNICA Grecia	32	Labmix24 GmbH Jonas-Elkan-Weg 4 46499 Hamminkeln Alemania
33	LABORATORIOS MIRET SA Geminis 4 08228 Terrassa España	34	LGC Standards GmbH Mercatorstr. 51 46485 Wesel Alemania
35	Ludwig-Maximilians-University Butenadtstr. 5-13 (HAUS D) 81377 Múnich Alemania	36	Lyontech Engineering Ltd Manor Industrial Estate 39 CH6 5UY Flint Reino Unido

37	Mebrom NV Antwerpsesteenweg 45 2830 Willebroek Bélgica	38	Merck KGaA Frankfurter Strasse 250 64293 Darmstadt Alemania
39	Meridian Technical Services Limited Hailey Road 14 DA18 4AP Erith Reino Unido	40	Mexichem UK Limited The Heath Business and Technical Park WA7 4QX Runcorn, Cheshire Reino Unido
41	Ministry of Defense-Chemical Laboratory-Den Helder Bevesierweg 4 1780CA Den Helder Países Bajos	42	P.U. POZ-PLISZKA Sp. z o.o. Szczecinska 45 80-392 Gdansk Polonia
43	PANREAC QUÍMICA S.L.U. Garraf, 2 08210 Barcelona España	44	R.P. CHEM s.r.l. Via San Michele 47 31032 Casale sul Sile (TV) Italia
45	Rutherford Appleton Laboratory Chilton, Didcot, Oxon OX11 0QX Didcot Reino Unido	46	Savi Technologie sp. z o.o. Psary Wolnosci 20 51-180 Wroclaw Polonia
47	SIGMA ALDRICH CHIMIE sarl Rue de Luzais 80 38070 SAINT QUENTIN FALLAVIER Francia	48	Sigma-Aldrich Chemie GmbH Riedstraße 2 89555 Steinheim Alemania
49	SIGMA-ALDRICH COMPANY LTD The Old Brickyard, New Road SP8 4XT Gillingham, DORSET Reino Unido	50	Solvay Fluor GmbH Hans-Boeckler-Allee 20 30173 Hanóver Alemania
51	Solvay Specialty Polymers France SAS Avenue de la Republique 39501 Tavaux Cedex Francia	52	Solvay Specialty Polymers Italy SpA Viale Lombardia 20 20021 Bollate Italia
53	SPEX CertiPrep LTD Dalston Gardens 2 HA7 1BQ Stanmore Reino Unido	54	Sterling Chemical Malta Limited V. Dimech Street 4 1504 Floriana Malta
55	Sterling SpA Via della Carboneria 30 06073 Solomeo-Corciano (PG) Italia	56	Syngenta Limited Priestley Road Surrey Research Park 30 GU2 7YH Guildford Reino Unido
57	Tazzetti SAU Calle Roma 2 28813 Torres de la Alameda España	58	Tazzetti SpA Corso Europa 600/A 10088 Volpiano Italia

59	TEGA-Technische Gase und Gasetechnik GmbH Werner-von-Siemens-Str. 18 97076 Würzburg Alemania	60	Thomas Swan & Co. Ltd Rotary Way DH8 7ND Consett County Durham Reino Unido
61	VALLISCOR EUROPA LIMITED 3rd Floor Kilmore House Park Lane Spencer Dock D01 YE64 Dublín 1 Irlanda		

Hecho en Bruselas, el 13 de diciembre de 2017.

Por la Comisión
Miguel ARIAS CAÑETE
Miembro de la Comisión

—

ANEXO I

GRUPOS I y II

Cuotas de importación de clorofluorocarburos 11, 12, 113, 114 y 115 y de otros clorofluorocarburos totalmente halogenados que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima y como agentes de transformación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Abcr GmbH (DE)

Honeywell Fluorine Products Europe BV (NL)

Solvay Specialty Polymers Italy SpA (IT)

Syngenta Limited (UK)

Tazzetti SAU (ES)

Tazzetti SpA (IT)

TEGA - Technische Gase und Gasetechnik GmbH (DE)

ANEXO II

GRUPO III

Cuotas de importación de halones que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima y para usos críticos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Abcr GmbH (DE)
ARKEMA FRANCE (FR)
ATELIERS BIGATA SASU (FR)
BASF Agri-Production S.A.S. (FR)
EAF protect s.r.o. (CZ)
ESTO Cheb s.r.o. (CZ)
Fire Fighting Enterprises Ltd (UK)
GIELLE DI LUIGI GALANTUCCI (IT)
Halon & Refrigerant Services Ltd (UK)
INTERGEO LTD (EL)
Lyontech Engineering Ltd (UK)
Meridian Technical Services Limited (UK)
P.U. POZ-PLISZKA Sp. z o.o. (PL)
Savi Technologie sp. z o.o. (PL)

ANEXO III

GRUPO IV

Cuotas de importación de tetracloruro de carbono que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima y como agentes de transformación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Abcr GmbH (DE)

ARKEMA FRANCE (FR)

Blue Cube Germany Assets GmbH & Co. KG (DE)

Ceram Optec SIA (LV)

ANEXO IV

GRUPO V

Cuotas de importación de 1,1,1-tricloroetano que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

ARKEMA FRANCE (FR)

ANEXO V

GRUPO VI

Cuotas de importación de bromuro de metilo que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Abcr GmbH (DE)

GHC Gerling, Holz & Co. Handels GmbH (DE)

ICL EUROPE COOPERATIEF U.A. (NL)

Mebrom NV (BE)

Sigma-Aldrich Chemie GmbH (DE)

ANEXO VI

GRUPO VII

Cuotas de importación de hidrobromofluorocarburos que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Abcr GmbH (DE)

GlaxoSmithKline (UK)

Hovione FarmaCiencia SA (PT)

R.P. CHEM s.r.l. (IT)

Sterling Chemical Malta Limited (MT)

Sterling SpA (IT)

VALLISCOR EUROPA LIMITED (IE)

ANEXO VII

GRUPO VIII

Cuotas de importación de hidroclorofluorocarburos que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Abcr GmbH (DE)
AGC Chemicals Europe, Ltd (UK)
ARKEMA FRANCE (FR)
Bayer CropScience AG (DE)
Chemours Netherlands B.V. (NL)
Dyneon GmbH (DE)
Honeywell Fluorine Products Europe BV (NL)
Solvay Fluor GmbH (DE)
Solvay Specialty Polymers France SAS (FR)
Solvay Specialty Polymers Italy SpA (IT)
Tazzetti SAU (ES)
Tazzetti SpA (IT)

ANEXO VIII

GRUPO IX

Cuotas de importación de bromoclorometano que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Empresa

Albemarle Europe SPRL (BE)
ICL EUROPE COOPERATIEF U.A. (NL)
LABORATORIOS MIRET S.A. (ES)
Sigma-Aldrich Chemie GmbH (DE)
Thomas Swan & Co. Ltd (UK)
VALLISCOR EUROPA LIMITED (IE)

ANEXO IX

(Información comercial confidencial — no destinada a publicación)

—

ANEXO X

Empresas autorizadas a producir o importar para usos de laboratorio y análisis en 2018

Las cuotas de sustancias reguladas que pueden utilizarse para usos de laboratorio y análisis se asignan a las empresas siguientes:

Empresa
2D Technologies Ltd (UK)
Abcr GmbH (DE)
ARKEMA FRANCE (FR)
Baxter S.A. (BE)
Biovit d.o.o. (HR)
Butterworth Laboratories Ltd (UK)
Daikin Refrigerants Europe GmbH (DE)
DIVERCHIM SA (FR)
F-Select GmbH (DE)
Honeywell Fluorine Products Europe BV (NL)
Honeywell Speciality Chemicals Seelze GmbH (DE)
Hudson Technologies Europe S.r.l. (IT)
Labmix24 GmbH (DE)
LGC Standards GmbH (DE)
Ludwig-Maximilians-University (DE)
Merck KGaA (DE)
Mexichem UK Limited (UK)
Ministry of Defense - Chemical Laboratory - Den Helder (NL)
PANREAC QUÍMICA S.L.U. (ES)
Rutherford Appleton Laboratory (UK)
SIGMA ALDRICH CHIMIE sarl (FR)
Sigma-Aldrich Chemie GmbH (DE)
SIGMA-ALDRICH COMPANY LTD (UK)
Solvay Fluor GmbH (DE)
Solvay Specialty Polymers France SAS (FR)
SPEX CertiPrep LTD (UK)
VALLISCOR EUROPA LIMITED (IE)

ANEXO XI

(Información comercial confidencial — no destinada a publicación)
